

Importantes cambios en el sistema de evaluaciones externas en Colombia

El Congreso Colombiano, a través de la Ley N° 1.324 del 13 de julio de 2009, reguló las actividades de evaluación externa del sistema educativo colombiano, encomendando esta función al Ministerio de Educación, a través del Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior (ICFES). La ley, que puede consultarse en la edición del Diario Oficial de Colombia de esa fecha, transforma las funciones del ICFES, trasladando todas sus funciones de fomento de la educación superior al Ministerio de Educación y, simultáneamente, otorgando al ICFES un rol orientado exclusivamente a la evaluación del sistema educativo en su conjunto.

En su artículo 12 la ley establece la transformación del ICFES, en una “Empresa estatal de carácter social, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional”.

En su artículo 7° la ley le encomienda al ICFES los denominados “exámenes de estado”, que son pruebas obligatorias que se realizan al final de la educación media y el final del grado universitario (algo que el ICFES venía haciendo desde sus comienzos):

“Serán 'Exámenes de Estado' los siguientes:

- a) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media; o a quienes deseen acreditar que han obtenido los conocimientos y competencias esperados de quienes terminaron dicho nivel.*
- b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior.*

La práctica de los “Exámenes de Estado” a los que se refieren los literales anteriores es obligatoria en cada institución que imparta educación media y superior”.

La realización de estos exámenes es un requisito que todo estudiante debe cumplir para acceder a la educación superior y para obtener su título de grado.

Además de lo anterior, el artículo 12 establece que el ICFES “tendrá por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación”. En el marco de esta definición, el ICFES asumió la realización de las pruebas SABER, que tienen carácter diagnóstico (a diferencia de los exámenes de estado) y que se aplican al final de los principales ciclos de educación básico (5° y 9° grados).

En su artículo 4° la ley establece las siguientes normas con relación a la divulgación y confidencialidad de la información:

- “Los resultados agregados de las evaluaciones externas de que trata esta ley serán públicos.
- Los resultados individuales podrán comunicarse a terceros que los requieran con el fin exclusivo de adelantar investigaciones sobre educación, si garantizan que el dato individual no será divulgado sin consentimiento previo de la persona evaluada”.

Un aspecto particularmente interesante es que la ley obliga al instituto a transparentar completamente sus procedimientos técnicos. En este sentido, el artículo 5° establece lo siguiente:

“El ICFES deberá mantener disponible para el público a través de Internet, lo siguiente:

- a) Una relación de la capacitación profesional y de la experiencia de quienes hayan de realizar tales evaluaciones;*
- b) Los procedimientos que adoptarán para garantizar la independencia, periodicidad, comparabilidad, igualdad y reserva individual en sus evaluaciones;*
- c) La metodología que aplicarán en cada evaluación para cumplir los parámetros generales a los que se refiere el artículo 1° de esta ley, y;*
- d) Las demás informaciones que disponga el reglamento para que el público pueda formarse una opinión acerca de la confiabilidad y pertinencia de las evaluaciones que esa entidad practica”.*

“El Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe - PREAL - es un proyecto conjunto del Diálogo Interamericano, con sede en Washington, y la Corporación de Investigaciones para el Desarrollo, con sede en Santiago de Chile. Su objetivo central es contribuir a mejorar la calidad y equidad de la educación en la región mediante la promoción de debates informados sobre temas de política educacional y reforma educativa, la identificación y difusión de buenas prácticas y la evaluación y monitoreo del progreso educativo.

Sus actividades se realizan a través de Centros Asociados de Investigación y Políticas Públicas en diversos países de la región y comprenden la realización de estudios, la organización de debates y la promoción de diálogos públicos sobre temas de política educacional y reforma educativa.

El Grupo de Trabajo sobre Estándares y Evaluación del PREAL fue creado con el propósito de informar, legitimar y utilizar espacios de la labor de medición de resultados del aprendizaje y promover un debate informado sobre el tema de la formulación de estándares. Se coordina desde el Grupo de Análisis para el Desarrollo -- GRADE -- de Lima, Perú, y cuenta con una amplia red de participantes con los que se vincula a través de un sitio virtual desde el cual también divulgan los resultados de estudios realizados en el marco de sus actividades y promueven foros y debates sobre su contenido. Ver: http://www.preal.org/Grupo2.asp?Id_Grupo=3

Las actividades del PREAL son posibles gracias al apoyo de la United States Agency for International Development (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA), GE Foundation, The Tinker Foundation, entre otros.”



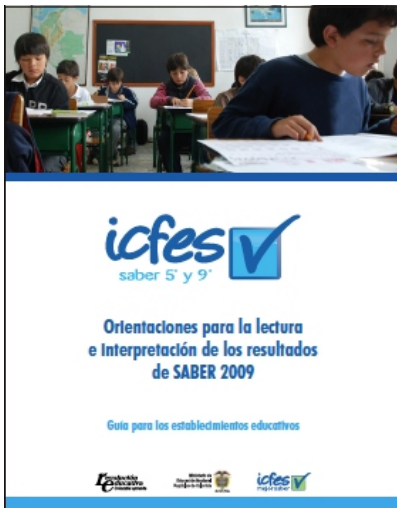
Nuevo sitio WEB de las Pruebas SABER

En este marco, el ICFES ha desarrollado un nuevo sitio WEB de las pruebas SABER, que se aplican en los grados 5° y 9° en lectura, escritura, matemática y ciencias naturales.

<http://www.icfessaber.edu.co/>

Desde la página principal es posible acceder a cuatro tipos de materiales principales:

- Orientaciones para la interpretación de los resultados;
- Documentos técnicos;
- Cuadernillos de prueba;
- Informes de resultados por municipio o por establecimiento.



Los materiales de orientación explican el tipo de resultados producidos por las pruebas SABER 2009, el significado de los niveles de desempeño, el significado de los niveles socioeconómicos que se emplean para contextualizar los resultados, los tipos de comparaciones que un establecimiento puede realizar con otros grupos de referencia y el modo de acceder a los resultados en Internet. La guía incluye, además, una propuesta de criterios para definir metas de mejora a partir de los resultados.

www.icfessaber.edu.co/uploads/documentos/guia_completa_2009.pdf

El documento de lineamientos generales de las pruebas incluye una descripción de objetivos, población evaluada y aspectos evaluados en cada disciplina. Se presentan los cuestionarios de factores asociados y el tipo de resultados que se obtendrán.

[Lineamientos de SABER 2009.](#)

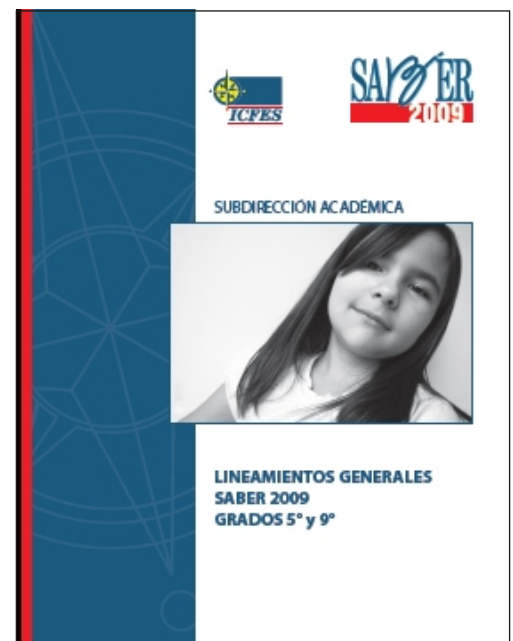
En una segunda parte, se explican las especificaciones de las pruebas para cada una de las disciplinas evaluadas. En la tercera parte se presentan ejemplos de preguntas para cada disciplina y grado, en tanto que en la cuarta y última parte se explican las características del operativo de aplicación de pruebas.

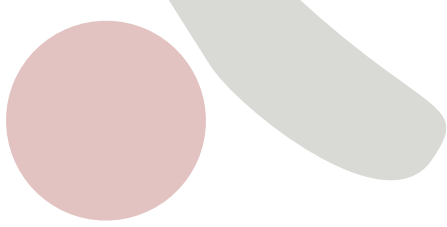
Otro documento técnico explica la metodología utilizada para detectar indicios de copia. Esto se ve luego reflejado en los informes de resultados, ya que para algunos establecimientos y pruebas es posible encontrar, al ingresar a ver sus resultados, que los mismos no están disponibles y una leyenda que advierte que en dicho establecimiento se registraron indicios de copia.

También es posible acceder a las pruebas correspondientes a las distintas disciplinas y grados evaluados.

En cuanto a los informes de resultados por municipio o establecimiento, se accede a ellos desde la página principal del sitio o directamente por el siguiente vínculo: <http://www.icfessaber.edu.co/home/index2>

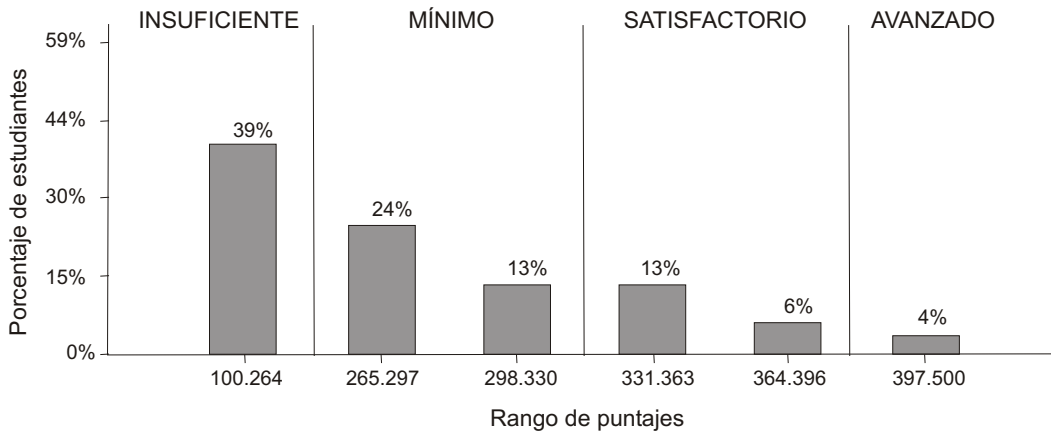
Una vez en ese lugar, es necesario ingresar el nombre de un establecimiento o entidad territorial. Basta con ingresar, por ejemplo "Cali", para que se desplieguen varios vínculos: i) a los resultados generales de Cali; ii) a los resultados de cada municipio; iii) a los resultados por establecimiento (se despliega la nómina de establecimientos y uno puede elegir cualquiera, así como el grado y disciplina cuyos resultados desea ver).





¿Qué contienen estos reportes? En primer lugar, una distribución de los estudiantes del establecimiento según niveles de desempeño.

Gráfico 1



Los datos se presentan como gráficos y, a lo largo de todo el reporte, hay una columna a la derecha denominada “AYUDA”, que va ofreciendo explicaciones para la lectura de los datos. En el caso de los niveles de desempeño, se remite a la explicación de los niveles de desempeño incluida en la Guía de interpretación de resultados. Se explica también que en el gráfico aparecen 6 rangos de puntaje, como resultado de la subdivisión de los niveles Mínimo y Satisfactorio por mitades.

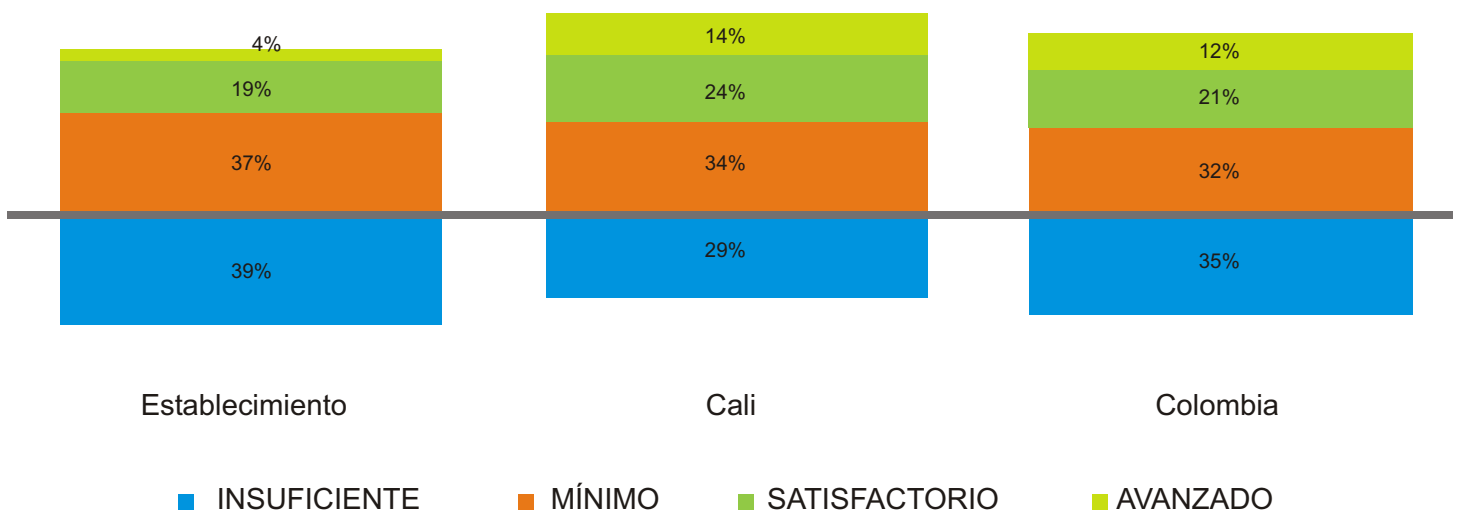
En dicha columna se incluyen además algunas preguntas para orientar la reflexión sobre los resultados, tales como:

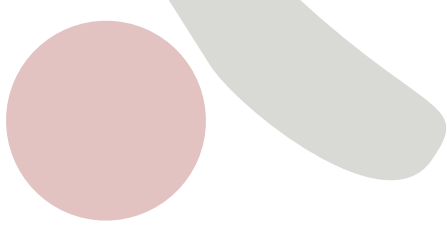
- “¿Cuál es el porcentaje total de estudiantes que se ubicó en el nivel Mínimo? ¿Y en el nivel Satisfactorio?”
- ¿Qué porcentaje de estudiantes está en nivel Insuficiente? Según las descripciones de la Guía de lo que pueden hacer los estudiantes de cada nivel, ¿qué les falta a los del nivel Insuficiente para pasar a Mínimo?”
- ¿De sus estudiantes de nivel Mínimo, es más grande el grupo de los que están en el rango bajo del nivel o los que están en el rango alto?”

En segundo lugar, se le ofrecen al establecimiento tres puntos de comparación de sus resultados:

- a) por “entidad territorial” (establecimiento, cali, todo el país) (ver gráfico 2);
- b) por tipo de establecimiento (oficiales y no oficiales, urbanos y rurales);
- c) por nivel socioeconómico (se emplean cuatro categorías y se remite a la guía para su explicación).

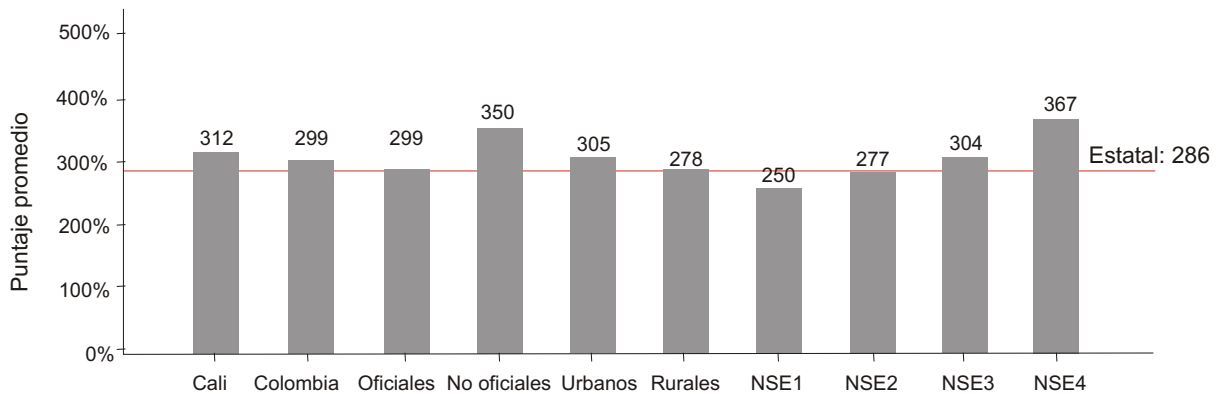
Gráfico 2





En tercer lugar, se presentan los datos en términos de puntuaciones, indicando a través de barras los resultados en distintos tipos de establecimientos, y con una línea la puntuación promedio correspondiente al establecimiento (ver gráfico 3). Bajo el mismo formato, se presenta la información relativa a las desviaciones estándar de estas puntuaciones, con una explicación que refiere que las mismas indican el grado de variabilidad de los desempeños de los estudiantes en cada entidad.

Gráfico 3



Finalmente, un par de gráficos adicionales muestran las fortalezas y las debilidades relativas de los estudiantes del establecimiento en las distintas áreas de competencia y de contenido, dentro de la disciplina en cuestión.

Los reportes por municipio o entidad territorial siguen un esquema parecido. En primer lugar se presenta un gráfico con la distribución de los estudiantes según niveles de desempeño, comparándola con la de toda Colombia. Luego, en cuatro gráficos siguientes, la comparación entre la entidad y el país se desagrega según i) establecimientos oficiales y no oficiales; ii) establecimientos educativos urbanos y rurales; iii) género; y iv) niveles socioeconómicos. En segundo lugar, se presentan las puntuaciones promedio y desviaciones estándar de la entidad y de Colombia, desagregados por tipo de establecimiento y por nivel socioeconómico. Al igual que en el caso de los informes por establecimiento, el reporte incluye una columna de “AYUDA” con orientaciones para la comprensión de los datos y para la reflexión a partir de los mismos.

La información que se provee a las escuelas es interesante porque está focalizada en los niveles de desempeño de los alumnos y no en las posiciones relativas de las escuelas. Como hemos dicho en otras ocasiones desde el GTEE, el impacto de esta difusión de resultados dependerá del grado en que autoridades municipales y equipos docentes en las escuelas puedan destinar al trabajo de análisis, discusión y experimentación de nuevas prácticas de enseñanza en las aulas, así como también del involucramiento de las familias en el apoyo al trabajo escolar de sus hijos.

Top of the class. High performers in science in Pisa 2006

Una nueva publicación de gran interés realizada a fines de 2009, derivada de los datos generados en el marco del estudio PISA, es la denominada “Los mejores de la clase. Los alumnos con alto desempeño en Ciencias en PISA 2006”, entendiéndose por tales a aquellos que se ubicaron en los niveles de desempeño 5 y 6. El estudio aborda tres preguntas principales:

1. ¿Quiénes son los estudiantes que alcanzaron los más altos niveles de desempeño en ciencias? ¿De qué tipo de familias y comunidades provienen?
2. ¿Qué características tienen los colegios a los que asisten? ¿Qué tipo de experiencias de enseñanza han recibido en el área de ciencias? ¿Con qué frecuencia se involucran en actividades relacionadas con la ciencia fuera del sistema educativo?
3. ¿Qué motivaciones y actitudes tienen hacia la ciencia? ¿Qué intención tienen de realizar carreras vinculadas con la ciencia?

El texto en inglés está disponible en versión digital en la siguiente dirección:

<http://www.oecd.org/dataoecd/44/17/42645389.pdf>

